

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA  
(UPES)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 08 de octubre del año 2018, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" en la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Suplente del Doctor Juan Alfonso Mejía López, Representante del Ejecutivo Estatal, Presidente de la Junta Directiva; **Ingeniero Cliserio García Ureta**, Asesor de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria en la Junta Directiva; **Maestra Xóchitl Moreno Fernández**, Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Suplente del Doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Vocal en la Junta Directiva; **Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña**, Rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, Representante de Universidades Públicas del Estado de Sinaloa, Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, Directora de la Escuela Normal de Sinaloa, Académica Distinguida, Vocal en la Junta Directiva; **Doctor Jorge Enrique Reyes Iriarte**, Académico Distinguido, Vocal en la Junta Directiva; **Doctor Ramón Ismael Alvarado Vázquez**, Representante de la Sociedad Civil, Vocal en la Junta Directiva; **Profesor José Eligio Medina Ríos**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, Invitado de la Junta Directiva; **Profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos Descentralizados de la SEP y C, invitada en la Junta Directiva y **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal en la Junta Directiva.



1



10/08/18



Para dichos efectos, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, en su carácter de Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

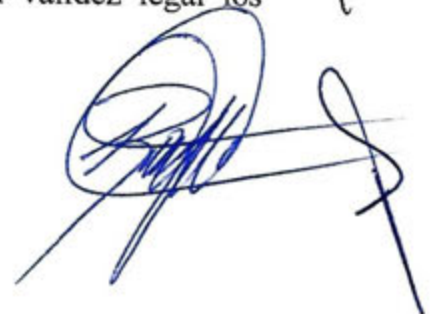
### Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior.
- III.- Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores.
- IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.
- V.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa del primer semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.
- VI.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2019.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, informó que de acuerdo al registro de asistencia se contaba con el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente y declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.



2



A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 1/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para esta segunda sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2018.

A continuación, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**II.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.**

En relación con el acta de la sesión ordinaria anterior, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, informó que se anexó una copia de la misma, a la invitación que se le envió a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis, sometiéndolo a la aprobación de los presentes.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 2/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva se da por enterada de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 12 de abril de 2018.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**III.- Informe de la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria y extraordinaria anteriores.**

En este punto, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, informó a los integrantes de la H. Junta Directiva, el seguimiento de los siguientes acuerdos:



**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO N° 6/ 12 ABRIL/18**

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, iniciar las gestiones ante la COEPES y demás instancias correspondientes para la implementación de una nueva oferta educativa en el ciclo escolar 2018-2019, la cual consiste en cuatro programas educativos de la Universidad Pedagógica Nacional, como son la Licenciatura en Pedagogía y Psicología Educativa bajo la modalidad escolarizada así como los programas de Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar y el de Educación Primaria, considerados estos últimos programas de nivelación profesional que operan bajo la modalidad en línea.

**Seguimiento:**

El día 18 de abril de 2018 y en atención a las recomendaciones de la Junta Directiva de UPES, el Rector giró oficio al Dr. José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura y Presidente de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) con el fin de solicitar Autorización de la nueva Oferta Educativa que se pretende impartir en el periodo escolar 2018-2019.

Carrera	Modalidad
1. Licenciatura en Pedagogía	Escolarizada
2. Licenciatura en Psicología Educativa	Escolarizada
3. Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar	En Línea
4. Licenciatura en Educación Primaria	En Línea

En respuesta a esta petición, el 28 de agosto de 2018 mediante oficio No. DEMSyS/514/18 COEPES, se nos informa que el ingreso de solicitudes es del 1 al 30 de septiembre del año en curso acompañadas de los estudios de factibilidad y pertinencia de cada uno de los planes y programas de estudio solicitados alineados a los criterios establecidos por esa instancia.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO N° 7/ 12 ABRIL/18**

La Junta Directiva aprueba el Reglamento de Servicio Social de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

**Seguimiento:**

Se remitió al Departamento Jurídico de la SEPyc el Reglamento de Servicio Social de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para su revisión, previa firma de los integrantes de la Junta Directiva y posterior publicación.

**Acuerdo de seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 3/16 AGOSTO/2018/EXT.**

La Junta Directiva aprueba la terna propuesta para el cargo de Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, quedando conformada como a continuación se detalla:

1. Dr. Juan Pablo González Renaux.
2. Dr. José Manuel León Cristerna.
3. Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre.

El Dr. José Enrique Villa Rivera, manifestó que la presente terna será presentada al Ejecutivo Estatal para su análisis y designación respectivamente.

**Seguimiento:**

El Lic. Quirino Ordaz Coppel designó a la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre como Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa el 16 de agosto de 2018, realizándose la toma de protesta ese mismo día por el Dr. José Enrique Villa Rivera, Secretario de Educación Pública y Cultura.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 3/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva se da por enterada a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebradas el día 12 de abril y 16 de agosto del año 2018.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



Am y Am

**IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.**

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que en el CD de trabajo que fue entregado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el semestre a informar, mismo que se anexa a la presente acta y pone a consideración de los presentes para cualquier aclaración o comentario que consideren pertinente realizar (**ANEXO 1**).

De la misma manera, expuso a través de una proyección visual las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo a informar.

Una vez expuestas las actividades sustanciales de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez** agradeció a la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, por el planteamiento del informe de actividades presentadas, el cual pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para que externen los comentarios que consideren pertinentes.

La **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, preguntó si la cantidad de matrícula que se presentó en el informe es el total de los alumnos inscritos, es decir incluyendo alumnos de nuevo ingreso y los que avanzan al siguiente semestre.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, respondió que es el total de la matrícula de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES).

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, preguntó cuál es la capacidad instalada de alumnos que tiene la UPES y cuál es el motivo de la disminución de su matrícula.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, respondió que se cuenta con capacidad instalada de entre 8,000 y 10,000 alumnos aproximadamente, ya que hay carreras que son en línea o semiescolarizadas que solamente van los sábados, respecto a la disminución de la matrícula mencionó que una de las causas de más impacto es la Reforma Educativa, ya que al ser concursadas la plazas los estudiantes empezaron a buscar otras opciones y facilidades en otras áreas.



6



El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, comentó que el tema de la disminución de la matrícula en la UPES es multifactorial, y efectivamente uno de los factores es el que mencionó la Rectora, con la Reforma Educativa las plazas ya no se heredan y con esto los hijos de los profesores perdieron el interés por ingresar a formarse como profesores y la consecuencia de esto fue una notable disminución en la matrícula de todas las escuelas formadoras de docentes, otro factor que influyó considerablemente fue el periodo borrascoso que atravesó la rectoría de la UPES, el cual provocó problemas en su administración, con los docentes y como consecuencia se distrajo la dirección de la Universidad en la búsqueda de nuevas carreras y fortalecimiento, posteriormente señaló que las limitaciones presupuestales también son un factor que ha afectado a la UPES ya que no se pueden contratar docentes y la Universidad no puede crecer, por otra parte, señaló que el tema de deserción, reprobación tiene que ver con la responsabilidad de cada periodo de Rector, y se tiene que buscar la estrategia de cómo mejorar dichos aspectos, también se debe buscar el fortalecimiento en la formación de los jóvenes y desdoblamiento del trabajo de la UPES en la asesoría del magisterio en Sinaloa, sobre todo en las tutorías que contempla la Reforma Educativa y que ha sido una falla en el Sistema Educativo porque no se les ha cumplido a los maestros idóneos en las tutorías que indica la Ley del Servicio Profesional Docente por falta de capacidad para otorgárselas, ante ello el Sistema Educativo debe echar mano del personal profesional de la UPES como lo han hecho otras universidades a efecto de tener la asesoría pedagógica pertinente, por último comentó que para lograr un aumento en la matrícula de la UPES una buena opción es la carrera en línea que ya tiene, pero se tiene que promocionar y proyectar en aquellos jóvenes que no tengan fácilmente acceso a la educación superior así como también buscar la inserción de la Universidad en las comunidades rurales.

El **Doctor Ramón Ismael Alvarado Vázquez**, mencionó ser de las personas que han impulsado mucho la participación social y el dar cuentas, con respecto a la pregunta que realizó anteriormente el **Ingeniero Cliserio García Ureta**, expresó que es muy pertinente ya que a gran parte de la sociedad no le gusta rendir cuentas, la pregunta de qué capacidad instalada tiene la UPES, la puede hacer también cualquier ciudadano y se le tiene que brindar la información, también puede preguntar por la capacidad administrativa, docente y esa información se le tiene que dar también porque aparte de analizar la información en las Juntas Directivas hay que darles cuentas a la sociedad, por otra parte aprovechando que se encuentra en la Junta una representante de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) quiere expresar que la UPES hace milagros para obtener los buenos resultados que se están presentando ya que desde el año de 1998 a la fecha es la

7

última institución de Educación Media Superior en recibir recurso federal directo para su crecimiento, desde 1998 no ha tenido presupuesto para desarrollo administrativo y material, tampoco concursos de nuevas plazas, si bien es cierto que con los recursos estatales la UPES se ha logrado mantener, de gran ayuda ha sido también los convenios que tiene con casi todos los municipios del estado para apoyar a la Universidad y pueda seguir obteniendo buenos resultados, cabe resaltar que la UPES no es como la Escuela Normal de Sinaloa, sino que es una universidad como todas la demás, pero que ha llevado como principio lógico la formación de docentes, en estos momentos se está cambiando la idea de que la UPES es una universidad como las demás y que la formación docente es un apoyo lateral que va caminando junto con una gran universidad, posteriormente señaló que lo que mencionó el **Profesor José Eligio Medina Ríos**, de apoyar a los altos de Sinaloa, como al Palmito del Verde, Concordia y Santa Gertrudis, Badiraguato no solamente es en la formación docente sino que hay un proyecto de desarrollo académico, local, comunitario en el cual hay que reactivar las economías locales a través de otro tipo de oferta educativa que se pueda dar, en ese sentido comentó que la pertinencia y desarrollo de la UPES le parece que ha dado más de lo que a simple vista se puede observar y no vive de los recursos estatales o federales, vive de su capacidad de gestión y de desarrollo para poder obtener los resultados que a la fecha se tienen, por otro lado cabe aclarar que la UPES no solamente se inclina por lo pedagógico, también está impulsando otras carreras, que sirven para el desarrollo comunitario local para formar otro tipo de ciudadanos y profesionistas.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, felicitó al **Doctor Ramón Ismael Alvarado Vázquez** por el tiempo que lleva apoyando a la UPES y comentó que los recursos federales y estatales son indispensables para el funcionamiento de la institución, aclaró que la pregunta que realizó anteriormente fue encaminada a obtener algo provechoso de esta Junta Directiva, señaló que si la UPES tiene una tendencia a la baja en la matrícula año con año, algo está pasando y hay que realizar acciones al respecto, en cuanto a los recursos presupuestales aprobados por el H. Congreso del Estado para este año mencionó que tiene el dato de \$ 142, 000,000.00 (Ciento cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), entonces si hay recurso y están sujetos a realizar un trabajo excelente, cumpliendo objetivos y metas, posteriormente expresó conocer la capacidad de la Rectora y está seguro que hará las acciones necesarias para incrementar la matrícula y aprovechar al máximo la infraestructura de la UPES.

La **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, señaló que en la parte de la definición de lo que hace la UPES y las Escuelas Normales, los que están en Escuelas Normales sienten que los que están en la Universidad Pedagógica del Estado de

8

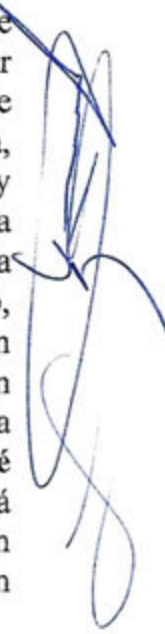


Sinaloa, invaden la formación inicial, también expresó que hubo un periodo en el que la matrícula de todas la escuelas formadoras de docentes en el estado se incrementó al 400%, porque el Plan de Desarrollo Estatal del Gobierno tenía una política incluyente a todos los jóvenes a las aulas, de ahí se empezó a decir que por qué los de la UPES le quitaban la matrícula a las Escuelas Normales si los de la Universidad Pedagógica debían atender a los maestros que estaban en servicio, posteriormente mencionó ser producto de la habilitación docente normal básica y después tener que cursar la Universidad Pedagógica para obtener el grado de la licenciatura, dicho periodo tuvo mucho que ver para que Sinaloa esté en segundo lugar en cobertura en materia de Educación Superior y Media Superior, a pesar de la Reforma Educativa, donde primero los normalistas tenían la posibilidad de ser los primeros al ingreso en el Servicio Profesional Docentes y después los de Universidad Pedagógica, pero enseguida se hizo una convocatoria abierta, entonces la situación de la UPES de tener aproximadamente cinco mil alumnos y haciendo un comparativo es similar a la de la Escuela Normal en la justa dimensión de la atención a los alumnos, en este ciclo escolar en la Escuela Normal de Sinaloa se realizó un proceso de selección de alumnos muy normado, de acuerdo a las reglas de control escolar de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), recibiendo alumnos con promedio de 8 en adelante, con un ceneval de 950 puntos, hecho que afecta a la normal y disminuye la matrícula sin embargo como lo mencionó el **Profesor José Eligio Medina Ríos**, en estos momento en las Escuelas Normales se está atendiendo una matrícula importante, pero donde ha decrecido notablemente es en educación secundaria por la aceptación de otros profesionales que están ingresando a la docencia en este nivel.

La **Maestra Xóchitl Moreno Fernández**, señaló que siempre ha existido la percepción de que la Universidad Pedagógica está invadiendo el campo de las Escuelas Normales, sin embargo desde hace varios años se ha mencionado que son ámbitos distintos como lo planteó anteriormente la **Doctora Alma Yadira Meza Rendón**, la Pedagógica tiene dos grandes líneas de trabajo, una tiene que ver con el desarrollo profesional de maestros en servicio y es ahí donde entran las licenciaturas de nivelación y todo lo que tiene que ver con formación continua y extensión universitaria, la otra línea es la formación de profesionales de la educación que desde el año 2002, se inició con la carrera de Innovación Educativa y actualmente todas la unidades del país, se están impartiendo las licenciaturas escolarizadas como sicología, pedagogía, administración educativa y una nueva licenciatura en línea que es en educación e innovación educativa, dichas licenciaturas están enfocadas al campo de profesionales de la educación, pero la formación que reciben no es para trabajar frente a grupo sino para otros



9



ámbitos de la educación y en el caso de la licenciatura en intervención educativa en el ámbito de la pedagogía social como se denomina o la intervención educativa en comunidades o la educación no formal, sin embargo la punta que se tiene en el 2014 de la matrícula tuvo que ver con un planteamiento equivocado de percepción con respecto a la licenciatura en educación que se impartía desde el año 1994, que es una licenciatura que está dirigida a maestros en servicio y para poder cursarla se requería ser profesor en servicio, pero por razones que ya se conocen en Sinaloa decidieron en la UPES aceptar bachilleres y se hizo una distorsión del programa porque en el plan de estudios aún cuando existe un eje metodológico que plantea trabajar con la práctica docente, lo que hicieron fue adecuar para ir a hacer observaciones en los salones de clases porque todo lo que se pedía dentro de la licenciatura no lo podían desarrollar los alumnos por no ser maestros frente a grupo, entonces el ajuste y la orientación adecuada de los planes de estudio aparte de todas las situaciones que se plantearon anteriormente ha ocasionado una baja en la matrícula, no obstante esto está permitiendo ofrecer los programas como están planteados y dar una formación con más calidad a los estudiantes, otro aspecto importante es que si se hace una división entre el número de alumnos y maestros de la UPES, se observa que hay una relación de 20 alumnos por docente, pero hay que ver cuantos docentes se tienen de tiempo completo, de contrato ya que ahí hay otro problema, cuál es la planta académica con la que cuenta la UPES, cuáles están sostenidas por las plazas a partir del proceso de descentralización que se dio en el año 1992, también cuántos docentes son contratados con recursos propios, entonces se tienen una serie de multifactores que explican la disminución de la matrícula en la UPES, pero lo que sí se puede decir es que hay una reorientación para atender los programas con calidad.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 4/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustanciales de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2018 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, Presidente suplente de la H. Junta Directiva solicitó el desahogó del siguiente punto del orden del día.



1  
27 01 18



**V.- Presentación del informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa primer semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.**

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que en el CD de trabajo entregado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes correspondientes al primer semestre del año 2018, el cual pone a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para que realicen los comentarios que consideren pertinentes, (ANEXO 2).

De la misma manera, la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, solicitó autorización a la Junta Directiva para que el **L.C.P. Jesús Manuel Castillo Cota**, exponga a través de una proyección visual la situación financiera más relevante desarrollada durante el periodo a informar.

El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, puso a consideración de los Integrantes de la H. Junta Directiva, el informe financiero.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, preguntó a qué se debe el incremento tan grande que hubo en gastos personales de un año a otro, también comentó que en los pasivos hay una diferencia notable y le gustaría saber los que tienen mayor impacto en el pago y a qué plazo se va a pagar.

**L.C.P. Jesús Manuel Castillo Cota**, respondió que en los pasivos en las cuentas por cobrar a corto plazo se tienen \$4,540,958.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de provisión a largo plazo \$2, 416,944.00 (Dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en las cuentas por cobrar lo que más impacta son los \$4, 540,958.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), pero a la fecha esto ya se depuró porque eran Impuestos Sobre la Renta (ISR) del año 2012 al 2013, se envió a cuentas de orden quedando \$2, 700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), dicha situación ya había sido expuesta en una Junta Directiva en el año 2015, en la cual se sometió a consideración que se depuraran hasta que prescribieran, la Ley establece que después de cinco años dichos impuestos prescriben, aunque se hicieron todas la gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se pudo pagar, por lo tanto se depuró, la parte restante es un impuesto de obra del año 2016, que está pendiente por pagar al Gobierno del Estado de Sinaloa, por otra parte, en el aspecto de los servicios personales se

Alma 701

observa una diferencia entre el año 2017 y 2018 debido a que durante el periodo de Rectoría del Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano hubo un aumento en la creación de plazas para personal de la Universidad las cuales impactan en el informe.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, mencionó que si la matrícula iba disminuyendo para qué se creaban más plazas.

El **L.C.P. Jesús Manuel Castillo Cota**, expresó que lo que más impacta en la creación de plazas, son las Direcciones.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó creer que la rectoría anterior actuó conforme a las necesidades que tenía, también se tiene que tomar en cuenta lo que ahora se les solicita a las Universidades Pedagógicas, que es tener a parte de una buena infraestructura, área de investigación, posgrados etc., para ello se están haciendo algunos ajustes, ya se tiene una propuesta, porque se hicieron unas modificaciones en la estrategia financiera para resolver dicha situación, por tal motivo se solicitará una Junta Directiva Extraordinaria para dar un diagnóstico del estado en el que se encuentra la UPES y qué es lo que se va a hacer para mejorar.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, señaló que conoce las necesidades de la UPES y no lo pone a discusión, pero para llevar a cabo un incremento en las plazas y en la estructura organizacional, tanto vertical como horizontalmente, se tiene que cumplir con ciertos requisitos ya que no puede haber un incremento si no se somete a consideración en la Junta Directiva, también se tienen que hacer los trámites antes las instancias correspondientes como lo marca el Decreto de Creación y la Secretaría de Administración y Finanzas para que autoricen de acuerdo a las necesidades de la institución, por tanto aquí se tiene una situación muy delicada y debe quedar asentado en la Junta Directiva, porque si decimos que la matrícula va disminuyendo y el personal de la universidad aumentando, tendríamos una incongruencia debido a que deben ir emparejadas, por otro parte expresó que la Rectora tiene razón en decir que asume los problemas que tenga la UPES y buscarles solución sin importar lo que la Rectoría anterior hizo bien o mal, también mencionó que le parece correcto que esté haciendo un diagnóstico de la situación actual de la UPES para generar una Junta Directiva Extraordinaria e informar a este órgano colegiado para buscarle solución a dicho tema.

Am 70m -

El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, mencionó que tocará el tema con el Secretario de Educación Pública y cultura, Presidente de esta Junta Directiva, para informarle sobre los temas que se han analizado en la Junta y tome la decisión si se realiza o no una Junta Directiva Extraordinaria.

La **Maestra Xóchitl Moreno Fernández**, comentó que uno de los problemas que tiene la UPES y las tres universidades pedagógicas que también se descentralizaron de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), es que requieren una estructura distinta a la que tenían funcionando cuando eran unidades de la UPN, porque ahora requieren una Rectoría, una secretaría académica y administrativa y no solamente un director y jefe administrativo, esta situación trajo como consecuencia que se desarrollaran funciones sin recibir una percepción por la función, pero cuando llega el Rector anterior lo que trató de hacer fue darle una estructura orgánica a la UPES como universidad y no como si fuera una unidad de la UPN, dicho proceso es lo que justificó la creación de nuevas plazas, aunque cabe aclarar que no fueron plazas docentes sino fueron puestos para la estructura organizacional de la Universidad y fue tema que se trató en Junta Directiva.

El **Doctor Ramón Ismael Alvarado Vázquez**, mencionó que le parece muy pertinente cada una de las participaciones anteriores, pero se tiene que marcar que sucedió del año 2013 al 2015 y del 2015 al 2017, para puntualizar las condiciones en que la actual Rectoría toma la dirección de la UPES, expresó que le hubiera gustado que los comentarios que anteriormente se hicieron se hubieran hecho en el periodo 2013-2015, cuando la UPES atravesó un proceso muy particular y que se justifique como se aprobaron plazas en ese periodo porque le parece que si es válido decir que no va a la par el crecimiento de la matrícula con las creaciones de las plazas docentes, también por qué se tomó la decisión de contratar personal y pagar con recursos propios de la UPES, posteriormente comentó que es muy pertinente verificar por que se gastó más en ese periodo que otro para dar cuentas, para que la administración sea transparente, también se necesita informar al nuevo Secretario de Educación Pública y Cultura de dicha situación.

El **Doctor Jorge Enrique Reyes Iriarte**, expresó que definitivamente las decisiones que se toman trascienden tiempo y espacio y aquí se está analizando las decisiones que se tomaron durante dos periodos anteriores de Rectoría a la fecha y obviamente se piensa que cada responsable en turno tomó la decisión que más convenía en su momento para la ocasión y máxime si se habla de que en cada ocasión se heredan situaciones que pueden alterar la dinámica institucional, anteriormente se mencionó que la UPES pasó por una etapa berrascosa, y se

Ar y Or -


quiere pensar que la administración anterior trató de palear el impacto de las decisiones mal tomadas y obviamente se tuvieron que tomar otras decisiones para darle un empuje a la dinámica institucional, si se habla de que en la administración anterior se enfrentó con la creación de una universidad y principalmente después de ese momento de crisis que atravesó la principal encomienda era unificar, darle identidad propia, reunificar a los maestros y también a los alumnos de las tres instituciones sede, claramente eso implicaba generar otro tipo de acciones distintas que a lo mejor no entraban en el presupuesto asignado, pero había necesidad de hacerlo, también hubo necesidad de hacer reuniones estatales con el personal de las tres unidades de la UPES, las cuales antes no se hacían, pero que se tuvieron que hacer para darle a la dinámica institucional un sentido y un orden es sus procesos, en total las reuniones fueron treinta y cuatro y obviamente ello implicó un gasto que probablemente no estaba contemplado pero que la necesidad de cumplir con programas y servicios demandaba, si bien es cierto puede que no se estaba dentro de lo que la Ley indica, pero hay decisiones que se tienen que tomar en su momento como lo está haciendo en este tiempo la actual Rectora ya que anticiparse a las cuestiones siempre es lo más importante, pero hay veces que se prestan ese tipo de situaciones y la cuestión aquí es que UPES está atravesando por un momento histórico, también por una dinámica institucional distinta y obviamente necesita otro tipos de apoyos, por tal motivo si sería importante una reunión extraordinaria donde se considere a través de un diagnóstico la situación actual de la UPES y prever la cantidad y los recursos que requiere para su óptimo funcionamiento.

A continuación, al no existir más comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 5/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva da por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



Am y Or



**VI.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2019.**

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, señaló que en el CD de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno el cual se entregó con anterioridad para su lectura y análisis, se expone de manera detallada la información de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto para el año 2019, mismos que se anexan a la presente acta y se ponen a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para cualquier aclaración que consideren pertinente realizar, (ANEXO 3).

A continuación, al no existir comentarios, los integrantes de la H. Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 6/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva, da por recibido los anteproyectos 2019 del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VII.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.**

En este punto, La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, manifestó que trae en agenda la presentación de cinco solicitudes de acuerdo a la H. Junta Directiva, las cuales expuso en los siguientes términos:

**Primera solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva dar por recibido el informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al periodo comprendido al Primer Semestre 2018 a agosto de 2018, y lo apruebe en todo su contenido.



Am y Opa -



El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, comentó que este informe la Junta Directiva ya lo recibió implícitamente en el punto número cuatro del orden del día, motivo por el cual no es necesario formular otro punto de acuerdo.

***Segunda solicitud de acuerdo:***

Se solicita a la Honorable Junta Directiva, dar por recibido el informe del estado financiero de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), correspondiente al Primer Semestre del cierre del ejercicio fiscal del año 2018, y lo apruebe en todo su contenido.

El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, comentó que este informe la Junta Directiva ya lo recibió implícitamente en el punto número cinco del orden del día, motivo por el cual no es necesario formular otro punto de acuerdo.

***Tercera solicitud de acuerdo:***

Se solicita a la Honorable Junta Directiva, nombrar al Secretario General de la UPES, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Capítulo VI del Secretario General, Artículo 23.- la designación del Secretario General se hará mediante una terna que el Rector proponga a la Junta Directiva.

Con base en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica el Secretario General durará en el cargo cuatro años y podrá ser designado para otro periodo igual e inmediato, a propuesta del Rector y con la aprobación de la Junta Directiva.

La terna presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a los integrantes de la Junta Directiva, quedó conformada por los siguientes integrantes:

1. M.C. Jesús Aarón Quintero López
2. Dr. Arturo Pérez López
3. M.E. Beatriz Ignacia Osuna Castillo



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Osuna' written vertically.



Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 9/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva designa de la terna propuesta al **M.C. Jesús Aarón Quintero López** como Secretario General de la UPES, quien cumple con los requisitos que marca la legislación aplicable.

**Cuarta solicitud de acuerdo:**

Se solicita a la Honorable Junta Directiva, nombrar a los Directores de las Unidades de Los Mochis y Mazatlán conforme lo establecido por la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Capítulo VII De los Directores de las Unidades, Artículo 25.- Para ser Director de Unidad se cumplirá con los requisitos señalados en el artículo 22, y con el procedimiento y términos establecidos en los artículos 23 y 24.

Con base en el procedimiento establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la UPES el nombramiento de Director de Unidad se hará mediante una terna que el Rector proponga a la Junta Directiva.

Las ternas presentadas por la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a los integrantes de la Junta Directiva, quedaron conformadas por los siguientes integrantes:

**Unidad de Los Mochis**

1. Dr. José Humberto Soto Izaguirre
2. Dr. Adán Apodaca Félix
3. M.C. Nora Eugenia Ochoa Couret

**Unidad Mazatlán**

1. Dr. José Manuel León Cristerna
2. Dr. Ramón Ismael Alvarado Vázquez
3. Dr. Ernesto Martín Peraza Rubio

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, comentó que quiere que quede asentado en esta acta que cada uno de los participantes que propone la Rectora, le entreguen una carta que extiende la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de



no inhabilitación de funciones, ya que con ese documento y la autorización de la Junta Directiva se puede actuar en consecuencia.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon los siguientes acuerdos:

**ACUERDO NÚM. 10/08 OCTUBRE/18**

La Junta directiva designa de la terna propuesta al **Dr. José Humberto Soto Izaguirre** como Director de la Unidad de Los Mochis de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, quien cumple con los requisitos que la legislación enuncia. Se anexa copia simple de carta de no inhabilitación.

**ACUERDO NÚM. 11/08 OCTUBRE/18**

La Junta directiva designa de la terna propuesta al **Dr. José Manuel León Cristerna** como Director de la Unidad Mazatlán de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, quien cumple con los requisitos que la legislación enuncia. Se anexa copia simple de carta de no inhabilitación.

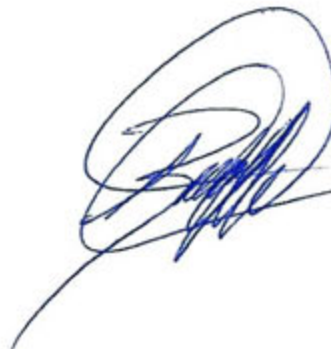
**Quinta solicitud de acuerdo:**

En apego al Artículo 43, del decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, solicitamos a esta H. Junta Directiva aprobar un Plan de Optimización del Parque Vehicular de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

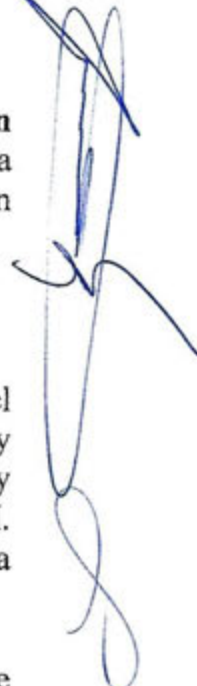
Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 12/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba en apego al Artículo 43, del decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, el Plan de Optimización del Parque Vehicular de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.



Ar 701




**Sexta solicitud de acuerdo:**

Se informa a la H. Junta Directiva que debido a las inundaciones provocadas por las lluvias del 28 de septiembre, se tuvo una pérdida total de tres vehículos entre ellos el asignado a la Rectoría, por tal razón se solicita autorización para que el monto recuperado por el pago de los seguros se aplique a la compra de una entidad motriz para que sea designado a la Rectoría de la UPES.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, señaló que está de acuerdo con esta solicitud ya que analizó la propuesta y le parece adecuada, también mencionó que es necesario que se tenga un dictamen técnico para el acta que se realiza de que dichos vehículos ya no pueden funcionar, posteriormente comentó que si los carros que se desean comprar no pasan de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y si la Junta Directiva está de acuerdo, no hay ningún problema para que se realice la compra y en el caso de querer un vehículo con un costo mayor se haga una solicitud ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, mencionó que se va trabajar de acuerdo a la normatividad establecida ya que cree que están en tiempo de hacer cosas diferentes, pero conforme a lo que dicta la ley, posteriormente comentó que a los funcionarios en las universidades se les exige que hagan una cosa u otra, no obstante muchas veces hay indicaciones de un superior o alguna instancia mayor que se tiene que acatar, también expresó que cuando tomó el cargo de Rectora en la UPES observó un panorama muy distinto al que tenía cuando fue Rectora de la Universidad Politécnica de Sinaloa (UPSIN) y señaló que no va decir nada que tenga que ver con beneficiar a uno o a otro Rector sino que solamente puede decir que hay que reflexionar lo que están haciendo porque si empieza a dar de baja a todos los funcionarios que tiene en la UPES que el Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano les dio espacio y que son hijos o hermanos de trabajadores de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y de otros funcionarios del Gobierno del Estado, sería meterse en una parte muy difícil porque si se toman las decisiones correctas, le empiezan a hablar por teléfono o amenazar y esta situación está pasando en estos momentos con un funcionario, no obstante se van a tomar medidas para hacerlo y para ello se necesita el apoyo de la Junta Directiva porque se va a dar de baja a todos los funcionarios de la UPES que entraron en la administración pasada que no están dando resultados y que no tienen perfil para estar en ella.



Am 7 2011 -



El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, comentó que hay una cultura en la administración pública en la que a las universidades las toman como bolsas de trabajo de las oficinas del Gobierno del Estado y les guste o no a los Rectores les llegan funcionarios recomendados y luego resulta que quieren ser inamovibles, que no quieren aceptar la cultura de trabajo y mucho menos el compromiso de rendir cuentas, por otra parte, la misma normatividad oficial del Gobierno del Estado obliga a observar conductas y desempeños de acuerdo a la Ley, entonces se cae en una contradicción que afecta; y en el caso de la UPES en estos momentos la responsable institucional es la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** y es quien tiene todo el derecho de revisar el interior de su equipo de trabajo, que es lo que quiere, cómo lo va a alcanzar y finalmente decidir con qué personal lo va a lograr, de tal manera que caminen a su ritmo y entienda el qué y el por qué de las cosas, obviamente va a haber cambios, por ejemplo la Rectora tiene que tener una propuesta de Secretario General acorde al proyecto que quiere, la Ley dice que son tres participantes, pero ya se sabe cómo se procede en estos casos, se conjuga el tema de los intereses, necesidades y perfil, a quien le toca cabildear esto no es nadie más que a la Rectora, de tal manera que en las Juntas Directivas no haya propuestas diferenciadas y que se tengan que aplazar los procesos porque no se llega a un acuerdo, por lo tanto tiene que cabildear bien la propuesta que va a presentar y argumentar por qué es el que requiere, en el caso de los nombramientos de los directores es diferente ya que hay una comunidad académica en cada región que opina, que consensa y se tiene que analizar el tema de desempeño profesional que ha tenido, porque tienen que trabajar al ritmo del Rector y si se equivoca en la elección, puede que esa persona trabaje en su contra o le obstaculice el trabajo, como ya se ha dado el caso en otras universidades de que un funcionario que por ser hijo, hermano o pariente de alguien importante es recomendado a una institución y en lugar de llegar a beneficiar, llega a perjudicar, no obstante se sabe de la visión y capacidad de la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** quien seguramente elegirá a las personas adecuadas para que sigan laborando en la UPES y siga creciendo como una institución de calidad.

Am y 01-1

El **Doctor Ramón Ismael Alvarado Vázquez**, señaló que no se puede pasar como Junta de Directiva a la historia porque la historia es la que va a explicar qué tipo de sociedad se vive como Junta de Directiva y es aquella que va a decir en su momento qué fue lo que funcionó y que no, históricamente se va a decir todos los hechos que sucedieron en cada uno de los periodos de los Rectores, no obstante es preocupante lo que mencionó la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** sobre las amenazas que ha recibido, algo que no debe de suceder en la UPES y que la Junta Directiva tiene que prever para después no tener que dar cuentas de esta serie de situaciones, ya toma parte porque es quien aprobó varias cosas que

están repercutiendo y yendo de lo institucional a lo personal, finalmente pidió que en la próxima reunión esté presente el Secretario de Educación Pública y Cultura para informarle de manera precisa todo lo que está ocurriendo actualmente en la UPES.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, expresó que en las Juntas Directivas puede haber equivocaciones, pero nunca hechas con mala intención, todos los Organismos Descentralizados, fondos, fideicomisos están regidos por decretos, reglamentos y leyes, los cuales nadie puede estar por encima de ellos, pero desafortunadamente en algunos casos los responsables de las instituciones omiten dichos decretos y por ese motivo cuando llega una auditoría resulta que lo que hicieron no fue solicitado a la Junta Directiva y les piden el punto de acuerdo para solventar la situación, posteriormente comentó que los integrantes de la Junta no son fiscalizadores sino que están para coadyuvar y alinear a que las cosas se realicen de la manera más adecuada, en lo que a él respecta como representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas lo ven como un fiscalizador, pero la realidad es que es comisario en la Junta Directiva y aunque tenga voz y voto, la instrucción es que está para apoyar a que las cosas se hagan de acuerdo a las leyes, reglamentos y decretos que están establecidos, desgraciadamente a veces se hacen cosas que ni las Juntas Directivas están enteradas y se hacen de una manera incorrecta, lo que está ocurriendo en la UPES sorprende ya que son muchos millones de pesos que están en juego y son aplicados de manera incorrecta y fuera del decreto de austeridad del Gobernador del Estado de Sinaloa, posteriormente mencionó que cualquier acción que necesite la aprobación de la Junta Directiva y no la tenga, no tiene validez alguna, también sugirió a la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre** que junto a su equipo de trabajo haga un análisis profundo de todo lo que quiere hacer y antes de traerlo a la Junta lo cabildee con el Presidente de la Junta Directiva que es el Secretario de Educación Pública y Cultura, para que dictamine el proceder en consecuencia y convocará a una sesión extraordinaria mediante la **Profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, para saber que se hará.

La **Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña**, comentó que cuando asumió el cargo de rectora de la de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, todos los casos que encontró de nepotismo, desviación de recursos y corrupción los denunció ante la Procuraduría General de la República y todo ese personal fue despedido sin remuneración.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:



21



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the text "av y o m m".

**ACUERDO NÚM. 13/ 08 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que el monto recuperado por el pago de los seguros se aplique a la compra de una entidad motriz para que sea designado a la Rectoría de la UPES.

Acto seguido, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IX.- Asuntos Generales.**

El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, solicitó a los presentes manifestar los asuntos que consideren pertinentes.

El **Ingeniero Cliserio García Ureta**, solicitó que quede asentado en un punto de acuerdo en la presente acta, que se cumpla con la normativa de la entrega recepción del Rector anterior de la UPES a la nueva Rectora la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, ya que la Ley estipula un tiempo de 30 días para realizar dicho proceso, también uno de los artículos señala que cuando una persona se retira de un cargo público y la persona que entra a cubrir ese lugar no recibe o no nombra a alguien que reciba dentro del tiempo establecido hay que hacer un oficio sustentando en lo que establece la normatividad y llevarlo a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para que les otorgue una fecha y se pueda llevar a cabo el proceso de entrega recepción.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que por motivos de las inundaciones que ocurrieron en días pasados, estaban ocupados en otros temas, pero el proceso pendiente de entrega recepción se va a resolver y expresó que el contralor interno ya había solicitado a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas las fechas para que se llevara a cabo, pero al Rector anterior le dio una y a ella otra, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo al momento, ya hubo un acuerdo con el Doctor Miguel Ángel Rosales Medrano para culminar dicho proceso en los próximos días.

El **Profesor José Eligio Medina Ríos**, le pidió a la **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, que buscara la posibilidad de acompañarlo a la comunidad de Santa Gertrudis, Badiraguato, para que conozca cómo se está trabajando el modelo de educación comunitaria el cual le parece muy interesante y que se puede aplicar en el proyecto que tiene la UPES en El Palmito del Verde, Concordia, por otra parte sería conveniente que la UPES buscara estrechar

comunicación con la Universidad de Durango a efecto de realizar algunos convenios de competencia en todos los aspectos porque más del 60% de la población que puede ser atendida en ese punto, pueden ser de las comunidades del estado de Durango, entonces si Sinaloa y Durango abrazan dicho proyecto, se puede convertir en un extraordinario punto de educación comunitaria.

La **Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**, comentó que con mucho gusto analizará el tema, ya que es algo que le apasiona y ya está trabajando con su equipo de trabajo para buscar hacer algo que beneficie al proyecto de El Palmito del Verde.

No habiendo más comentarios, el **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, procedió a desahogar el siguiente y último punto del orden del día.

**X.- Clausura de la sesión.**

El **Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las catorce horas con trece minutos del día 8 de octubre de 2018, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

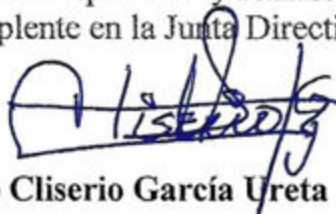
Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior  
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura  
Presidente Suplente de la Junta Directiva

**Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez**

Asesor de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Comisario Suplente en la Junta Directiva



Ingeniero Cliserio García Ureta

Directora de Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional  
Vocal en la Junta Directiva



Maestra Xóchitl Moreno Fernández

Delegado Federal de la Secretaría de Educación  
Pública en el Estado de Sinaloa  
Representante del Gobierno Federal en la Junta Directiva



Profesor José Eligio Medina Ríos

Rectora de la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa  
Vocal en la Junta Directiva



Doctora María Guadalupe Ibarra Ceceña

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 08 de octubre del año 2018.



Directora de la Escuela Normal de Sinaloa  
Vocal en la Junta Directiva

**Doctora Alma Yadira Meza Rendón**

Académico Distinguido  
Vocal en la Junta Directiva

**Doctor Jorge Enrique Reyes Iriarte**

Representante de la Sociedad Civil  
Vocal en la Junta Directiva

**Doctor Ramón Ismael Alvarado Vázquez**

*Alm y Ori -*

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 08 de octubre del año 2018.

Coordinadora de Organismos Descentralizados de la SEPyC  
Secretaria Suplente de la Junta Directiva

  
**Profesora E. Lorena Alvarez Gámez**

Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

  
**Doctora Alma Hortencia Olmeda Aguirre**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 08 de octubre del año 2018.

*Acta elaborada por  
Coordinación de Organismos  
Descentralizados de la SEPyC.*















**SINALOA**  
 SECRETARÍA  
 DE TRANSPARENCIA  
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS



OFICIO: STRC/DRA/3201/2018

ASUNTO: Constancia de No Inhabilitación

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a trece de diciembre del año dos mil dieciocho, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas; hace **CONSTAR** que **JOSÉ MANUEL LEÓN CRISTERNA**, con Registro Federal de Contribuyentes **LECM560729463**, con domicilio en Calle Paseo del Prado, número 26, Paseo de los Olivos, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; no aparece en el listado de Inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, vigente al día cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, remitido por la Dirección de Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Secretaría de la Función Pública.

Se extiende la presente a petición de la (el) interesada (o) y para los fines legales procedentes, en base a la revisión de los datos existentes en el referido registro federal y en lo que obra en la Dirección de Responsabilidades Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en tanto no se encuentre operando la Plataforma Nacional Digital a que se refiere el artículo 27, segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; lo anterior en relación con los diversos 30 fracción XLVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; así como los numerales 1, 2, 5 Apartado B fracción I, 16 fracción X y 18 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Atentamente,

**Lic. Lucio Armando Salazar Medina**  
 Director de Responsabilidades Administrativas  
 C.c.p. - A...



Car 70111 -



**SINALOA**  
**SECRETARÍA**  
**DE TRANSPARENCIA**  
**Y RENDICIÓN DE CUENTAS**



OFICIO: STRC/DRA/3198/2018

ASUNTO: Constancia de No Inhabilitación

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a doce de diciembre del año dos mil dieciocho, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas; hace **CONSTAR** que **JOSÉ HUMBERTO SOTO IZAGUIRRE**, con Registro Federal de Contribuyentes **SOIH590708QB3** con domicilio en Calle Valle del Yaqui, 177 sur, Fraccionamiento Valle Bonito, C.P. 81234, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; no aparece en el listado de Inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, vigente al día cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, remitido por la Dirección de Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Secretaría de la Función Pública.

Se extiende la presente a petición de la (el) interesada (o) y para los fines legales procedentes, en base a la revisión de los datos existentes en el referido registro federal y en lo que obra en la Dirección de Responsabilidades Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en tanto no se encuentre operando la Plataforma Nacional Digital a que se refiere el artículo 27, segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; lo anterior en relación con los diversos 30 fracción XLVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; así como los numerales 1, 2, 5 Apartado B fracción I, 16 fracción X y 18 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Atentamente,

Lic. Lucio Armando Salazar Medina  
 Director de Responsabilidades Administrativas.

C.c.p.- Archivo



Palacio de Gobierno, Primer Piso. Ave. Insurgentes s/n  
 Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
 Teléfono: (667)7133504 .Commutador: (667) 758-7000 Ext. 1952

Am 7 01



**SINALOA**  
**SECRETARÍA**  
**DE TRANSPARENCIA**  
**Y RENDICIÓN DE CUENTAS**



OFICIO: STRC/DRA/3233/2018

ASUNTO: Constancia de No Inhabilitación

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, a dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, a través de la Dirección de Responsabilidades Administrativas; hace **CONSTAR** que **JESÚS ÁARON QUINTERO PÉREZ**, con Registro Federal de Contribuyentes **QUPJ5502097K4**, con domicilio en Calle José Luis Ceceña Cervantes, número 2982, Fraccionamiento Universidad 94, municipio de Culiacan, Estado de Sinaloa; no aparece en el listado de Inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, vigente al día primero de noviembre del año dos mil dieciocho, remitido por la Dirección de Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Secretaría de la Función Pública.

Se extiende la presente a petición de la (el) interesada (o) y para los fines legales procedentes, en base a la revisión de los datos existentes en el referido registro federal y en lo que obra en la Dirección de Responsabilidades Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en tanto no se encuentre operando la Plataforma Nacional Digital a que se refiere el artículo 027, segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; lo anterior en relación con los diversos 30 fracción XLVII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; así como los numerales 1, 2, 5 Apartado B fracción I, 16 fracción X y 18 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Atentamente.

**Lic. Lucio Armando Salazar Medina**  
**Director de Responsabilidades Administrativas.**  
 C.c.p.- Archivo.



Palacio de Gobierno, Primer Piso. Ave. Insurgentes s/n  
 Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
 Teléfono: (667)7133504. Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1952

Ar 7 04 1